

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6560 *ARIÑO OIL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PENÍNSULA ESTACIONES, S.L.U.
GASÓLEOS VCC QUART, S.L.U.
INVERSIONES PETROLÍFERAS PATERNA, S.L.U.
LOW COST CARLET, S.L.U.
GASEXPRESS GANDÍA, S.L.U.
INVERSIONES PETROLÍFERAS SANTA POLA, S.L.U.
AXONDIAL INVERSIONES, S.L.U.
TIARA MARK, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 22 de septiembre de 2021, la Junta de Socios de Ariño Oil, S.L., en sesión Universal, ha aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Península Estaciones, S.L.U., Gasóleos VCC Quart, S.L.U., Inversiones Petrolíferas Paterna, S.L.U., Low Cost Carlet, S.L.U., Gasexpress Gandía, S.L.U., Inversiones Petrolíferas Santa Pola, S.L.U., Axondial Inversiones, S.L.U., Tiara Mark, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), por parte de la propia Ariño Oil, S.L. (Sociedad Absorbente), en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión redactado y firmado, en fecha 19 de junio de 2021, por los respectivos Órganos de Administración, lo que implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a favor de la Sociedad Absorbente, quedando las Sociedades Absorbidas disueltas y extinguidas sin necesidad de liquidación.

Siendo la Sociedad Absorbente titular de manera directa (Península Estaciones, S.L.U., Gasóleos VCC Quart, S.L.U.) y de forma indirecta (Inversiones Petrolíferas Paterna, S.L.U., Low Cost Carlet, S.L.U., Gasexpress Gandía, S.L.U., Inversiones Petrolíferas Santa Pola, S.L.U., Axondial Inversiones, S.L.U., Tiara Mark, S.L.U.), de la totalidad (100%) del capital social de las Sociedades Absorbidas, resulta de aplicación el procedimiento de fusión simplificado ex-artículos 49.1 y 52.1. de la LME.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse en el plazo de un mes a la fusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Parets del Vallés (Barcelona), 24 de septiembre de 2021.- La Administradora solidaria de Ariño Oil, S.L., Península Estaciones, S.L.U., Gasóleos VCC Quart, S.L.U., Inversiones Petrolíferas Paterna, S.L.U., Low Cost Carlet, S.L.U., Gasexpress Gandía, S.L.U., Inversiones Petrolíferas Santa Pola, S.L.U., Axondial Inversiones, S.L.U., y Tiara Mark, S.L.U., Ascensión Ariño Barrera.

ID: A210053276-1